



Nuestro Café



TAZALOCURA, EL CONCURSO 2024 BASES DEL CONCURSO. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

TAZALOCURA “EL CONCURSO 2024”.

Es un concurso de diseño (dibujo o pintura) en donde se invita al público en general a nivel nacional a participar en el diseño, y posterior selección, de las 10 tazas que formarán la colección de la Promoción Tazalocura de Café Durán del año 2025. El concurso para el diseño de las tazas se realizará durante el año 2024 y la actividad de canje de las tazas con diseños ganadores se realizará en el año 2025.

Para participar en este Concurso, los interesados deberán enviar un diseño artístico propio y original en el que demuestren su talento utilizando como inspiración los **“Elementos que representan las distintas Festividades de Panamá”** e incorporándole el logo de la marca CAFÉ DURÁN.

Los presentes términos y condiciones aplican a todos los participantes en el concurso TAZA LOCURA (en adelante, “el Concurso”) que organiza PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A., sociedad anónima panameña con RUC 147-569-40208 DV 18 (en adelante denominada, indistintamente, “la empresa”, “epa”, “la marca”, “Café Durán”, “Tazalocura”). Mediante la participación en el Concurso se entenderá que los participantes y sus representantes legales, de aplicar, han leído, comprendido y aceptado los presentes términos y condiciones.

La empresa se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los participantes y/o ganadores del Concurso que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y/o violen derechos de terceros.

BASES DEL CONCURSO.

1. Participantes:

- 1.1 Podrán participar en el presente Concurso personas naturales, panameños y extranjeros residentes en Panamá, mayores de dieciocho (18) años o menores de edad, a través de sus representantes legales, quienes serán considerados responsables de todos los actos realizados por los menores a su cargo.
- 1.2 No podrán participar en este Concurso personas vinculadas laboral, profesional o personalmente con CAFÉ DURÁN, así como cualquier otra persona que haya participado directamente en la realización de este Concurso.
- 1.3 Cada participante podrá participar con un (01) diseño, como máximo.

2. Los diseños:

- 2.1 El diseño de la obra participante debe ser original y propio. Para poder participar en este Concurso, el autor declara ser el creador de la obra y ser el único titular y exclusivo beneficiario de los derechos de autor e intelectuales de ésta.
- 2.2 Toda obra deberá ser entregada con un título y nombre del autor, con indicación del seudónimo que se utilizará para identificarlo y el detalle de sus datos de contacto (nombre completo, número de cédula, correo electrónico, dirección, teléfonos). Las obras que se reciban sin identificación de seudónimo, serán identificadas con las iniciales del nombre del autor.
- 2.3 Los diseños deberán ser enviados de forma digital y subidos a la página web www.tazalocura.com en formato jpg que tengan un peso no mayor de 5MB. Las personas que resulten ganadoras deberán presentar en físico (papel), el dibujo o pintura de su diseño. De no entregarlo de esta forma, quedará descalificado y no se le entregará el premio.

- 2.4 Los diseños deberán ser dibujados o pintados tomando en cuenta el plano mecánico que estará adjunto en la página web www.tazalocura.com
- 2.5 Se acepta que los diseños se realicen coloreados y también sin color.

3. Fechas clave:

- 3.1 **Recepción de diseños:** del 22 de abril hasta el 22 de mayo de 2024 hasta las 11:59 pm.
- 3.2 **Pre-Selección de 50 diseños:** 23 y 24 de mayo. Tendremos un jurado calificador interno de Café Durán quienes deliberarán y preseleccionarán 50 diseños de todos los recibidos que cumplan con los requisitos anunciados.
- 3.3 **Escogencia de los 10 diseños ganadores:**
- Los 50 diseños ya seleccionados serán publicados en la página web www.tazalocura.com, para que el público general vote por los que más le gustan.
 - Los 10 diseños de tazas más votados serán los ganadores y los que aparecerán en la Colección de Tazalocura 2025.
 - El público podrá votar por su diseño de taza favorita desde el 25 al 31 de mayo de 2024 hasta las 11:59pm
- 3.4 **Comunicado de los diseños ganadores:** 5 de junio de 2024.
- 3.5 **Entrega de premios:** 7 de junio de 2024.

Estas fechas podrán ser modificadas por CAFÉ DURÁN sin previo aviso.

4. Mecánica del Concurso:

- 4.1 **Entrega de diseños:** deberá realizarse únicamente mediante envío – vía internet – a la página web www.tazalocura.com. Al aceptar enviar la obra por este medio, el participante acepta los Términos y Condiciones del Concurso Tazalocura CAFÉ DURÁN 2024.
- 4.2 **Preselección:** Una vez sean recibidas todas las obras, CAFÉ DURÁN realizará una preselección de 50 diseños y luego los publicará en la página web www.tazalocura.com
- 4.3 **Votación del público:** El público en general podrá acceder a la página de www.tazalocura.com y votar por el diseño que prefieran.
- Cada usuario deberá registrarse con sus datos (nombre, cédula y correo electrónico) en la página web www.tazalocura.com para poder votar.
 - Se aceptará un máximo de 1 voto por cada dirección de correo electrónico.
 - Se aceptarán únicamente votos generados desde la República de Panamá.
 - Los votos generados desde perfiles dudosos serán anulados.

5. Premios:

- 5.1 CAFÉ DURÁN premiará a los autores de los diez (10) diseños de tazas seleccionadas, de la siguiente manera:
- Cada premio será de quinientos dólares (\$500.00)
 - Inversión total en premios: cinco mil dólares (US\$5,000.00)
 - Un mismo participante podrá ganar sólo una vez.
 - La entrega de premios se realizará el día 7 de junio del 2024 en el establecimiento Durán Coffee Store Select de Town Center Costa del Este, ciudad de Panamá.
 - Para reclamar los premios, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad o pasaporte, más el diseño en físico (dibujo o pintura).
 - Sólo se entregarán premios a aquellas personas debidamente identificadas con los diseños sometidos, de acuerdo a la información de contacto proporcionada por el participante.
 - CAFÉ DURÁN quedará autorizado para publicar los nombres de los ganadores del Concurso de manera indefinida.
 - Los ganadores deberán firmar un documento de cesión de derechos a favor de CAFÉ DURÁN.

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En forma previa a la participación en el Concurso Tazalocura 2024 los interesados deberán leer completa y atentamente los presentes Términos y Condiciones, los cuales constituyen las normas y reglas dispuestas por CAFÉ DURÁN relacionadas con la realización del presente Concurso:

1. El participante y/o sus representantes o tutores legales reconocen que, al registrar su diseño y sus datos personales en nuestro portal para participar en el Concurso:
 - a) Se le ha dado a conocer la Política de Privacidad;
 - b) Entiende y está de acuerdo el contenido de estos términos y condiciones;
 - c) Otorga su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales.
2. Al someter diseños para participar en el presente Concurso, se presumirá que cada participante tiene pleno conocimiento de los presentes Términos y Condiciones y que ha manifestado su completa aceptación con los mismos. La persona que no acepte o incurriere en incumplimiento de las disposiciones de estos Términos y Condiciones, no podrá participar del Concurso.
3. Los ganadores del Concurso reconocen y aceptan que, al recibir un premio de este concurso, otorgan a CAFÉ DURÁN el derecho a divulgar su imagen y su nombre como ganadores, en la forma que CAFÉ DURÁN estime conveniente, sin que haya lugar a retribución alguna como contraprestación por dicha divulgación. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en el presente Concurso y por aceptar estos términos y condiciones, el ganador autoriza en forma expresa a CAFÉ DURÁN para comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital por tiempo indefinido. No obstante lo anterior, CAFÉ DURÁN, a su sola discreción, podrá entregar los premios de manera privada sin obligación de divulgar la identidad de los ganadores.
4. La empresa será responsable del tratamiento de datos personales que le sean suministrados por los participantes en el Concurso, conforme lo establecido en la Ley 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales y su reglamentación.
 - a) Los datos personales que los participantes proporcionen para participar en el Concurso se utilizarán bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, exclusivamente para las finalidades de participar en el Concurso, remitirles información comercial sobre los productos de la empresa, contactarlos en caso de ser elegidos ganadores, y en todo momento de acuerdo con las Políticas de Privacidad que podrán encontrarse en <https://cafeduran.com/politica-de-privacidad/>.
 - b) Los datos personales que los participantes proporcionen podrán ser administrados por las agencias de medios que CAFÉ DURÁN contrate para administrar el Concurso y/o sus actividades promocionales. Los Concursantes y sus representantes legales, en caso de ser los Concursantes menores de edad, como titulares de la información, en todo momento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad y cancelación de los datos personales proporcionados, según lo establecido en la normativa aplicable en la República de Panamá.
5. Toda vez que para el registro de un participante se requiere que éste brinde su información de identidad y contacto, dicha información deberá ser fidedigna y poseerá el carácter de declaración jurada. Cuando la información suministrada no atienda a las circunstancias reales de quien la brinda, se considerará a la persona en incumplimiento de estos Términos y Condiciones, por lo cual no podrá ser considerado para participar en el presente Concurso.
6. La participación en el Concurso Tazalocura 2024 sólo se considerará lícita y autorizada cuando lo sea en cumplimiento de los límites y alcances aquí expuestos, así como los que surjan de disposiciones complementarias o accesorias, y/o de la normativa legal cuya aplicación corresponda.
7. CAFÉ DURÁN se reserva el derecho de rechazar las obras que considere puedan atentar contra la moral, las buenas costumbres, la normativa vigente de la República de Panamá y contra la integridad del presente Concurso. En caso de rechazo de obras, CAFÉ DURÁN notificará al participante.
8. No se aceptarán diseños cuya propiedad intelectual y/o derechos morales y/o patrimoniales correspondan – en todo o en parte – a terceros y por tanto, quedará excluido del Concurso todo diseño que infrinja los derechos de propiedad intelectual de terceros. CAFÉ DURÁN se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a materiales protegidos con derechos de autor, derechos intelectuales,

licencias de uso, etc., pues por la aceptación de los Términos y Condiciones de este Concurso el participante manifiesta y garantiza que es el titular exclusivo de los derechos del diseño que presenta. Todo diseño que incumpla lo anterior será rechazado y no podrá participar en este Concurso ni ser seleccionado como ganador.

9. Cesión de derechos: Una vez finalizado el Concurso, CAFÉ DURÁN dispondrá de todos los derechos de reproducción y distribución de los diseños sometidos para participar. El participante, al someter sus diseños y al aceptar los presentes Términos y Condiciones, cede inmediata, indefinida e irrevocablemente sus derechos intelectuales y patrimoniales sobre dichas obras. CAFÉ DURÁN podrá editar y modificar los diseños y utilizarlos con fines promocionales en cualquier medio de difusión y promoción, sin restricción de tiempo, en el lugar y en la forma que estime conveniente, dentro y fuera de la República de Panamá. Queda entendido que lo anterior aplicará tanto los diseños ganadores del Concurso Tazalocura 2024, como aquellos diseños que aún habiendo sido sometidos, no hayan resultado ganadores, sin restricciones de tiempo y lugar.
10. CAFÉ DURÁN podrá unilateralmente suspender, modificar o cancelar este Concurso, así como los lugares y/o fechas de entrega de los premios sin que haya derecho a reclamo y/o indemnizaciones de ningún tipo.
11. Aclaraciones adicionales:
 - a) Las plataformas de Facebook e Instagram no están relacionadas con la organización y realización del presente Concurso, toda vez que éste es una actividad independiente de CAFÉ DURÁN, empresa que solamente utiliza dichas plataformas como canales de comunicación. Por lo anterior, CAFÉ DURÁN libera a Facebook e Instagram de responsabilidades sobre este Concurso.
 - b) Los datos de los participantes que llegasen a ser recopilados por esta actividad son para uso exclusivo de CAFÉ DURÁN y no serán compartidos con terceras personas.
 - c) Las bases del Concurso podrán ser modificadas por CAFÉ DURÁN en cualquier momento.
 - d) En caso de que estos términos y condiciones resulten nulos, en todo o en parte, según las leyes de la República de Panamá, tal nulidad no los invalidará en su totalidad, sino que estos deberán ser interpretados como si no incluyera las estipulaciones nulas. Por tanto, los derechos y obligaciones de las partes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho corresponda.
 - e) La información, imágenes y contenidos gráficos contenidos en este sitio no podrán ser copiadas, modificadas, reproducidas, total o parcialmente ni publicadas ni distribuidas con fines de ningún tipo, sin contar con la expresa y previa autorización de la empresa, por escrito.